

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente proceso.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

FORMATO ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN										DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)		EVALUACIÓN			ASIGNACIÓN		PLAN DE TRATAMIENTO					EFECTO				PLAZO ESTIMADO (Tratamiento)		MONITOREO Y REVISIÓN	
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	IDU	Proponente Contratista	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha de inicio	Fecha de fin	Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuándo?					
1	General	Interno	Selección	Operacional	Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación pero los proponentes no cumplen con los requisitos descritos en el pliego de condiciones.	Declaratoria de desierto del proceso de selección	2	2	4	Bajo	X				X		IDU Estudiar el sector con el fin de establecer los requisitos habilitantes proporcionales y adecuados para el proceso de contratación.	1	2	3	Bajo	SI	IDU	Inicio de estructuración del proceso	Ajudicación	Verificación de los requisitos habilitantes establecidos para el Proceso de Contratación de tal manera que sean proporcionales y adecuados al mismo.	Cuando se requiera el trámite.				
2	General	Externo	Selección	Operacional	Declarar desierto el proceso de Estudios, Diseños y Construcción objeto de vigilancia	Imposibilidad de adjudicar el contrato de interventoría	3	3	6	Alto	X	X		X	X	IDU Se regula en el pliego de condiciones la posibilidad de declarar desierto el proceso o de suspenderlo de acuerdo a las circunstancias propias del proceso de selección.	2	2	4	Bajo	SI	IDU	Etapas de evaluación del proceso de contratación, cuyo contrato derivado será objeto de vigilancia	Ajudicación	Tramitar proceso de selección oportunamente.	Cuando se requiera el trámite.					
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables derivados de eventuales retrasos en el PDT, por la Demora en la gestión de permisos, autorizaciones, aprobaciones o licencias otorgadas por parte de ESP, Entidades Distritales y Nacionales involucradas (SDA, SDM, SDP y otras), frente a los productos del contrato objeto de vigilancia.	Eventuales retrasos en el cronograma. Necesidad de prórroga o suspensión del contrato. Dificultades en el proceso de liquidación.	5	4	9	Extremo	X			X	X	INTERVENTORIA Efectuar seguimiento e impulsar el cumplimiento del ciclo de aprobaciones, no objeciones, avales, autorizaciones, permisos o licencias, teniendo en cuenta las normas, protocolos y procedimientos establecidos por las Autoridades Distritales o Nacionales Revisar y aprobar los productos al detalle y solicitar al Consultor los ajustes y correcciones antes de presentarlos ante las Entidades Distritales y Nacionales. Verificar que el Consultor acceja las observaciones presentadas por las autoridades y efectúe los ajustes correspondientes.	4	3	7	Alto	SI	Interventor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	Verificar la efectividad de la gestión realizada, atendiendo los protocolos y procedimientos respectivos.	Cuando se requiera el trámite					
											X			X		IDU Como apoyo, realizar una adecuada y oportuna gestión interinstitucional. Asume el IDU el pago (retener y pagar) al interventor. Se le reconocen los efectos desfavorables al interventor, por negligencia del Consultor. (1).	3	2	5	Medio	SI	IDU	Acta de Inicio	Acta de Terminación	Verificar la efectividad de la solución acordada.	Cuando se requiera el trámite					

FORMATO ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN										PROCESO: CONTR		IN INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN																
CÓDIGO		PROCESO				VERSIÓN		Fecha de edición de la matriz:		Descripción:																		
FO-GC-01		GESTIÓN CONTRACTUAL				1.0		Agosto de 2019		INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C																		
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	IDENTIFICACIÓN		EVALUACIÓN			ASIGNACIÓN		PLAN DE TRATAMIENTO					EFECTO T.T.O.		PLAZO ESTIMADO (Tratamiento)		MONITOREO Y REVISIÓN							
					DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	IDU	Proponente / Contratista	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Cómo se realiza el monitoreo?	Perifoneado. Cuando?
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la regulación y/o normatividad técnica durante la ejecución del proyecto (de carácter ambiental, urbanístico, de las redes de servicios públicos, parámetros operacionales de TM).	<ul style="list-style-type: none"> Eventual modificación del contrato, en sus condiciones técnicas. Retrasos en el cronograma. Necesidad de suspensión o prórroga del contrato. 	2	4	6	Alto		X					X	<ul style="list-style-type: none"> El contratista debe investigar y conocer la normatividad técnica vigente, gestionar las mesas de decisión técnica, la suscripción del acta de competencias con las ESP y los acuerdos correspondientes con las autoridades Distritales y Nacionales. El Contratista tiene a su cargo, a su costo y riesgo, el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, exigencias de los sistemas de información y tecnológicos frente a las ESP y a las autoridades distritales y nacionales para cumplir con el ciclo de aprobación, aval, no objeción, autorizaciones, permisos y licencias que se pacta en el contrato. 	2	3	5	Medio	SI	Contratista	Acta de Inicio	Acta de Terminación	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la efectividad de la solución acordada 	Cuando se requiera el trámite.
							2	4	6	Alto		X					X	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo que será asumido por el contratista si el sobrecosto es menor o igual al 10% del POE. En la estructuración del POE, la Entidad tuvo en cuenta todas las variables para la elaboración del mismo y el Contratista las debe tener en cuenta en su propuesta económica. 	3	2	5	Medio	SI	Contratista	Acta de Inicio	Acta de Terminación	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar adecuadamente los factores que puedan afectar el proyecto. 	Durante la ejecución del contrato
							3	4	7	Alto	X				X			X	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo que será asumido por el IDU en el porcentaje que exceda 10% del POE. (1) 	3	2	5	Medio	SI	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar adecuadamente los factores que puedan afectar el proyecto.
7	General	Externo	Todas	Corrupción	Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros	<ul style="list-style-type: none"> Afectación de las condiciones económicas y técnicas del contrato. Impacto negativo en la imagen de la Entidad. Litigios entre el oferente y/o contratista con la Entidad, con el consecuente desgaste administrativo que ello conlleva. Posible detrimento patrimonial del IDU Afectación en el cumplimiento del objeto contractual. Afectación al cronograma de ejecución del contrato Afectación a las comunidades beneficiadas por el proyecto. 	3	4	7	Alto	X	X			X	<ul style="list-style-type: none"> Contratista: El Contratista aportará los soportes que se requieran para el estudio de la Entidad o la instancia competente. Compromiso por parte del Contratista de cumplir el Pacto de Transparencia. IDU: La Entidad podrá capacitar a su personal, contratista e interventoría, respecto a conductas de no tolerancia al soborno, a la corrupción y sus efectos. La Entidad revisará de forma oportuna los requerimientos de Entes de Control o denuncias de terceros, con el objetivo de dar el trámite a las mismas ante las instancias competentes. 	2	4	6	Alto	SI	Contratista / Interventor / IDU	Presentación de la propuesta	Acta de Liquidación	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la efectividad de los controles implementados Deberá tenerse en cuenta: Las Políticas de Conflicto de intereses y de Anti soborno contenidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PL-SC-02) La Política de gestión anti soborno según la Norma NTC - ISO 37.001 y adoptada por el IDU (Resolución 1909 de 2019) 	Cuando se requiera el trámite.		

(1) - El IDU estrictamente asumirá la suma en lo que exceda el 10% del sobrecosto, por lo que el contratista en todos los casos asumirá la cifra hasta un 10% del POE.

Siglas: ESP - Empresas de Servicios Públicos SDA - Secretaría Distrital de Ambiente
 SDM - Secretaría Distrital de Movilidad POE - Presupuesto Oficial Estimado
 SDP - Secretaría Distrital de Planeación PDC - Pliego de Condiciones